



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 177
Villavicencio, 23 de febrero de 2022

Señores
NUEVA EPS
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2021-00001-00
 Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
 Demandante: DIANA MARCELA VÉLEZ MONTOYA
 Demandado: MILLER BAYARDO MAHECHA GUTIÉRREZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en acta de audiencia celebrada el día quince (15) de febrero de 2022, me permito oficiarle para que se sirvan allegar a este Despacho el historial de afiliación de la señora DIANA MARCELA VÉLEZ MONTOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.008.043, desde el año 2012 a la fecha.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85c7a5dbcf1133d0b1de9ec4ff3813b00a79e06a45e9e4e93199526cd9dcc32d**
Documento generado en 23/02/2022 02:47:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>